

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

55689 *Anuncio de formalización de contratos de: Dirección General del Agua. Objeto: Contratación de servicios necesarios para el control y vigilancia y labores de coordinación de seguridad y salud de las obras de saneamiento y depuración de la comarca agraria de Hervás. TT.MM. de Ahigal, La Granja, Mohedas de Granadilla y Zarza de Granadilla. Expediente: 03.310-0396/0611.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Dirección General del Agua.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General del Agua.
 - c) Número de expediente: 03.310-0396/0611.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Contratación de servicios necesarios para el control y vigilancia y labores de coordinación de seguridad y salud de las obras de saneamiento y depuración de la comarca agraria de Hervás. TT.MM. de Ahigal, La Granja, Mohedas de Granadilla y Zarza de Granadilla.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71520000 (Servicios de supervisión de obras).
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y DOUE.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 19 de septiembre de 2015 y DOUE: 19 de septiembre de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 862.253,18 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 507.207,75 euros. Importe total: 613.721,38 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 1 de julio de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 2 de noviembre de 2016.
 - c) Contratista: INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L. Y ECOSISTEMAS 2000, S.L. EN UTE.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 260.400,46 euros. Importe total: 315.084,56 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Conforme a la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 3 de noviembre de 2016.- Directora General del Agua.

ID: A160079644-1